

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA  
PROVEER 100 PLAZAS DE POLICIA DEL CUERPO DE POLICIA  
MUNICIPAL DE MADRID**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en turno libre de 100 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el 02 de febrero de 2007, ha adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la lista de aspirantes que han superado el segundo ejercicio (pruebas físicas) del mencionado proceso selectivo, según la relación nominal que figura con el presente Acuerdo.

Dicha relación nominal con la puntuación alcanzada por cada aspirante, se incorpora como Anexo al presente Anuncio.

**Segundo.-** La relación de aprobados queda condicionada a los resultados de las pruebas de control de dopaje que envíe el Laboratorio del Consejo Superior de Deportes.

**Tercero.-** Los aspirantes que no hayan superado dicha prueba dispondrán de un plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo, para formular las reclamaciones que estimen pertinentes mediante la redacción del oportuno escrito que deberá ir dirigido al Presidente del Tribunal Calificador y deberá ser presentado preferentemente en el Registro del Área de Seguridad y Servicios a la Comunidad, sito en el Pº de Recoletos, 5 al objeto de conseguir una mayor celeridad en la respuesta.

Madrid, 06 de febrero de 2007  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fd., Mª Jesús Pérez Pérez